



**C I R C U L A R**

Circular No. MEMO 1832  
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 30 de octubre de 2017  
Asunto: Información sobre incapacidades

**A TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO  
Y OPERATIVO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN  
CIVIL Y BOMBEROS DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.-**



Por este conducto envío a usted (es) un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que mediante circular número 3313 de fecha 27 de octubre del 2017, emitida por la Coordinación General de Administración e Innovación, donde hace del conocimiento a ésta dependencia que únicamente serán aceptados como justificante de ausentismos las incapacidades expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en original y que dicha incapacidad deberá contener sello y firma del médico que la expide, además no se recibirán incapacidades con alteraciones, tachaduras o enmendaduras.



TLAQUEPAQUE

M. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #56  
Centro San Pedro Tlaquepaque

Asimismo cuando sean incapacidades expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se debe anexar copia del nombramiento o constancia en la que acredite ser plaza federal o estatal.



En caso de acudir al IMSS o ISSSTE en horarios de labores, sólo se podrá justificar el tiempo de ausencia con una constancia expedida por dichas instituciones, señalando en ella la hora en que acudió (ingreso y salida) a la atención médica así como firma y sello médico o institución.

Las incapacidades se entregarán a ésta Coordinación en un plazo no mayor a 24 horas después de la fecha de expedición para así estar en condiciones de informar lo propio ante la Dirección de Recursos Humanos.

La presente orden del día deberá ser leída a todo el personal y sin más por el momento agradezco la atención que le brinden al presente y quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

CMTE. IGNACIO AGUILAR JIMENEZ  
COORDINADOR GENERAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.



- C.c.p. Lic. Víctor Manuel Gallardo Gómez.- Dirección Administrativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. TOM José Jaime Manzano Núñez.- Dirección Operativa de P.C. y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Cmte. Luis Alberto Rodríguez Camberos.- Para su conocimiento y efectos.
- C.c.p. Minuta.
- C.c.p. Expediente.

IAJ/VMGG/nyda.



María Elena Limón  
Municipal

Calle San Mateo Evangelista No. 4174,  
Col. Lomas de San Miguel, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco  
**Emergencias 38 38 05 31, 38 38 05 32,**  
38 37 37 70, 38 38 37 71, 38 37 37 92